



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	REGLAMENTACIÓN DE VISITAS
DEMANDANTE:	IVÁN ALEJANDRO CASTILLO OSPINA
DEMANDADO:	ANA MERCEDES FORERO DÍAZ
RADICACIÓN:	2021-00544
ASUNTO:	OFICIAR

Verificado el expediente, resulta necesario oficiar a los Juzgados 9 y 18 de Familia de Bogotá, para que informe sobre la clase de proceso que se adelanta entre las mismas partes de este litigio, asimismo indiquen la fecha de radicación, si se admitió, en qué fecha se surtió la notificación y en qué etapa se encuentra. Lo anterior, teniendo en cuenta la manifestación del abogado de la demandada y los documentos que reposan en Tyba, en el que se alude a procesos de similar naturaleza y pretensión.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

OFICIAR a los Juzgados 9 y 18 de Familia de Bogotá, para que aporte toda la información correspondiente a los procesos con Rad. **2021-00200 2019-00279**, respectivamente, informando en especial sobre la clase del asunto litigioso, la fecha de radicación, la fecha de notificación y el estado actual. Resáltese que se requiere con prontitud la respuesta para efectos de establecer la suerte procesal del asunto de marras.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 3 de octubre de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 43
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA